Diario del Comercio

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO V

REDACCION
Rambla de San Juan, 50, entresuelo
ADMINISTRACION
Calle de Fortuny, 4, imprenta

Tarragona: Domingo 3 Diciembre de 1899

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 1275

En defensa de la provincia

Conforme prometimos á nuestros lectores, á continuación publicamos íntegros los discursos pronunciados en el Congrsso por nuestro querido jefe don Juan Cañellas al pedir el restablecimiento de una de las Salas de esta Audiencia provincial.

CONGRESO

ORDEN DEL DIA

Presupuesto de gastos.—Sección 3.ª de las Obligaciones de los Departamentos ministeriales, «Ministerio de Gracia y Justicia».

Continuando la discusión pendiente sobre el dictamen de la Comisión relativo á la indicada sección, se leyó el capítulo 3.º, y por segunda vez una enmienda del Sr. Cañellas, proponiendo el aumento de 21.500 pesetas para restablecer en la Audiencia de Tarragona la Sala que se suprime en el dictamen.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): Tiene la palabra la Comisión.

El Sr. COMYN: La Comisión siente mucho no poder admitir esa enmienda.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): Tiene la palabra el Sr. Cañellas.

El Sr. CAÑELLAS: Señores Diputados, me hallo en un verdadero conflicto; en un conflicto entre dos deberes: el deber de votar las economías y el deber de defender la patria chica: mi provincia de Tarragona. En este conflicto, desde luego, lo declaro sin rebozo, optaría por el primer extremo del dilema de que he hablado, por defender las economías, si con efecto se tratara de una economía; pero ocurre en el presente caso, como en otros muchos, que las pretendidas economías propuestas por el Gobierno de S. M., lejos de ser tales economías, vendrán á constituir un gravamen por las excedencias, y lo que es peor, una desorganización de los servicios.

Al *tun tun*, sin reparar en lo que se hacía, por virtud de lo que se ha llamado el pacto entre el Gobierno y las oposiciones, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia se ha considerado en el deber de realizar una economía, suprimiendo una Sección en cuatro Audiencias provinciales que tienen dos Secciones. Para ello, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia nos ha traído una Memoria, ó una estadística, según la cual, las cuatro Audiencias que son objeto de la supresión son aquellas que han tenido menor número de juicios orales en el último año judicial. Aparte de que no se explica esta variación, cuando mi maestro, el Sr. Durán y Bas, lo que trajo aquí fué la supresión de tres Audiencias territoriales y de seis Juzgados de primera instancia: aparte de que mi distinguido amigo y correligionario Sr. Montilla demostró plenamente que la estadística está equivocada, contiene errores de bulto, lo cierto y positivo es que el nuevo Sr. Ministro de Gracia y Justicia, queriendo salvar las tres Audiencias territoriales, nos ha dispensado el honor de suprimir una Sección en las Audiencias que, á su entender, tienen menos número de juicios orales, con lo cual el nuevo Sr. Ministro ha hecho la misma economía que haría un padre que, no pudiendo vestir con la debida decencia á sus hijos, se contentara con dar un pantalón á cada dos hijos, con lo cual resultaría que ninguno de los dos iría decentemente vestido. Pues esto es lo que ha hecho S. S.; porque resulta que en esas cuatro Audiencias, que hoy tienen dos Secciones, y que en lo sucesivo sólo tendrán una, en la de Tarragona, por ejemplo, ha habido en el último año judicial 320 juicios orales; y yo pregunto al Sr. Ministro, á la Comisión y á los Sres. Diputados, si es posible que con una sola Sección despache una Audiencia 320 juicios orales en un año; sobre todo teniendo en cuenta que, además de los juicios orales, además de las causas que llegan al juicio oral, hay otras muchas que terminan por el sobreseimiento.

Ya sé yo que la Comisión y el Sr. Minisiro me dirán que la reforma del Código penal convertirá en faltas muchos delitos; pero ni esa reforma es ley todavía, ni es fácil que lo llegue á ser, porque, según la discusión que se va sosteniendo en la otra Cámara, y la que hemos de sostener aquí difícilmente podrá pasar eso de que se encomiende á los jueces municipales, que son nombrados por los caciques y para servir á los caciques, el conocimiento de delitos que ahora se declaren faltas.

La cosa sube de punto si se tiene en cuenta que se trata del Ministerio de Gracia y Justicia, donde existe una Subsecretaría perfectamente inútil, cuya inutilidad han reconocido todos los partidos, incluso el partido conservador, y donde existe una partida para la policía judicial, que no ha servido ni sirve para nada, como no sea para provocar conflictos, que cuestan muy caros á los Gobiernos. Por lo mismo, yo creo que la Comisión y el Sr. Ministro harían un servicio á la buena administración de justicia, y sobre todo evitarían ese tejer y destejer, que estamos haciendo continuamente en lo que á esta materia se refiere, aceptando nuestra enmienda, dejando las cosas tal como hoy están, y esperando con paciencia y resignación á ver el resultado de la reforma del Código penal tan decantada, que yo anuncio, desde luego, que en la forma, en los términos y en las condiciones con que se ha presentado, no dará el resultado que se prometen los Sres Ministros.

Por otro lado, la economía no existe, porque, ¿qué vais á hacer con esos magistrados que quedarán excedentes? ¿Es que no se les pagará? ¿Es que esos magistrados, que queden excedentes, no han de cobrar? Aunque á esos magistrados se les dé la mitad del sueldo, que esto no lo haa dicho todavía el Sr. Ministro de Gracia y Justicia ni el Gobierno, lo cierto es que la economía no resultará tal economía en lo que se refiere al presupuesto que estamos discutiendo. Si se llega á la amortización, tal vez resulte economía; pero de aquí á ese día es seguro que vendrá una nueva reforma, y continuará ese tejer y destejer, de que antes me he lamentado.

Además, los señores magistrados de las Audiencias provinciales, que van á quedar excedentes, desean saber qué criterio tiene el Gobierno, qué criterio tiene el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, respecto á quiénes serán los que quedan excedentes, porque esto es muy importante.

Algunos de esos magistrados llevan veintiocho y treinta años de servicios en lo carrera judicial y llevan pocos años dentro de la magistratura, no porque no tengan las mismas condiciones que los otros, sino precisamente porque no han sido políticos ó no han tenido buenos padrinos; y yo pregunto al Sr. Ministro de Gracia y Justicia: ¿es que van á quedar excedentes los magistrados que, llevando veintiocho, veintinueve treinta años de servicios, llevan pocos años dentro de la magistratura, y en cambio no serán declarados excedentes aquellos que, teniendo solamente doce, catorce y quince años de servicios, llevan más años dentro de la clase? Porque esto es importantísimo, como quiera que, según sea el criterio de S. S., entiendo yo que lo que se haría podría ser un verdadero estado anárquico dentro de la Magistratura española.

Pero, ya se ve, Sres. Diputados, lo dijo ayer elocuentemente el primer orador de esta Cámara, el Sr. Canalejas, lo dijo ayer, y es la verdad: «estamos representando una comedia y nada más que una comedia»; porque todo lo que no sea en materia de economías tocar directamente, que es lo que desean los contribuyentes, lo que se desea fuera de este recinto, á Guerra, Marina, al alto clero, á las clases pasivas y á la deuda pública, todo lo demás, ni representa economía, bajo ningún concepto, ni puede traducirse de otra manera sino como desorganización de los servicios; desorganización que este mismo Gobierno se verá obligado á dejar sin efecto, tal vez dentro del desarrollo del presupuesto que estamos discutiendo. Enhorabuena que el Gobierno de S. M., preocupándose de lo que desea el país, ¡qué digo de lo que desea el país! de lo que exige el país de nosotros, preocupándose de esos ecos que, según decía ayer el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, retumbaban de un extremo á otro de la Península pidiendo economías, economías y economías; enhorabuena que el Gobierno hubiera sostenido su primera obra, ó sea la supresión de las tres Audiencias territoriales; pero que ese mismo Gobierno, que propuso la supresión de las tres Audiencias, después, porque en uso de su derecho se han quejado los representantes de las provincias cuyas Audiencias iban á suprimirse, nos dé un palo á nosotros, francamente, eso no está bien, eso no tiene explicación, sobre todo cuando la Comisión dice por boca de su digno presidente el Sr. Laiglesia, y de su no menos digno secretario el Sr. Comyn, que ellos en materia técnica no tienen nada que hacer ni que decir, sino que pura y simplemente pasan por lo que les dice el Sr. Ministro de Gracia y Justicia; y se ha demostrado aquí que respecto de este asunto S. S. ha traído unas estadísticas y unos datos inexactos.

Además, Sres. Diputados, yo no puedo menos de recoger, con motivo de esta enmienda, algo de lo que nos dijo ayer el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, porque yo no puedo olvidar, y menos al defender esta enmienda, que hace muchos años que represento, aunque inmerecidamente, la provincia de Tarragona.

Su señoría, dejándose llevar ayer de extraños optimismos, más propios de la edad juvenil que de la edad que S. S. tiene, sin duda por corresponder así á la confianza bue en S. S. ha depositado el Sr. Presidente del Consejo de Ministros; S. S., recordando que hace poco ha estado al frente del gobierno del Banco de España, única entidad donde todo se ve de color de rosa, nos hablaba ayer de los recursos de riqueza, de producción y de trabajo que, de un ámbito á otro de la Península. ha podido observar S. S. Pues yo á esto tengo que contestar, y aquí están los Diputodos catelanes, y más especialmente los Diputsdos por Tarragona, que podrán atestiguarlo, que si S. S. presenciara el estado de miseria, de verdadera miseria, en que hoy se encuentra la antes riquísima provincia de Tarragona, por virtud de la filoxera, que no sólo ha invadido, sino que ha destruído sus viañas; si S. S. supiera que allí los *Boletines oficiales* no bastan á publicar la lista innumerable de fincas que vende el fisco por falta del pago de contribuciones; si S. S. viera que aquellas montañas, que antes producían vinos en abundancia, hoy no producen absolutamente nada, seguramente no nos hubiera hablado de veneros de riqueza, de producción y de trabajo. Y algo parecido á lo que yo digo, podría decir á S. S., desde la misma Comisión de presupuestos, el Sr. Comyn, dignísimo representante de la provincia de Gerona, en la cual sucede lo mismo que en la provincia de Tarragona, aúnque no con tanta intensidad; porque, por fortuna para la de Gerona, allí se pueden sustituir los viñedos por otros cultivos.

Además, el señor ministro de Gracia y Justicia habrá tenido ocasión de conocer bien las carteras de las sucursales del Banco, y entre otras, la de la sucursal de Tarragona, y si S. S. se ha enterado del estado de esas sucursales, me parece increíble que haya podido hablarnos ayer de veneros de riqueza, de producción y de trabajo; porque la cartera del Banco de España, lo que acusa en todas sus sucursales, es un estado de ruina y de miseria.

En lo que se refiere al comercio, Sr. Ministro de Gracia y Justicia, nadie mejor que el Banco de España conoce al punto á que ha llegado por diversas causas, que yo no imputo á ese Gobierno, sino á todos los Gobiernos, el estado de postración en que se halla nuestro antes floreciente comercio.

Si á todo esto se añade que en la provincia de Tarragona tenemos dos penitenciarías, de verdadera importancia ambas, y un correccional, yo me permitiría preguntar al Sr. Ministro de Gracia y Justicia qué grave delito, qué falta han cometido los habitantes de la provincia de Tarragona para que en estos momentos se les suprima una de las Secciones de su Audiencia provincial, y cómo se las van á componer los señores magistrados que allí queden, si con sólo el trabajo que les proporcionan las dos penitenciarías y el correccional, casi casi una de las Secciones tiene hoy bastante que hacer, sin que pueda dedicarse á atras atenciones.

Mejor sería, en beneficio de todos, que una economía tan exigua como ésta, que en último término no es economía, porque los magistrados excedentes no desaparecerán (supongo que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y la Comisión no van á hacer, de una plumada, que mueran todos los magistrados que van á quedar excedentes), mejor sería que, estudiando con detenimiento la estadística, corrigiendo los errores que en ella han observado varios oradores de las minorías, y entre ellos el Sr. Montilla, viniéramos á un acuerdo, buscando una fórmula por virtud de la cual no fueran las cuatro Audiencias donde hoy se suprimen una Sección las que hayan de sufrir esta economía.

Con 320 juicios orales, Sr. Ministro de Gracia y Justicia, aún viniendo la reforma del Código penal, que yo la veo muy lejana, va á ser imposible que la Audiencia de Tarragona administre justicia; y va á ser más imposible todavía que, supriméndose como se suprime la Dirección de penales, esos señores magistrados cumplan la alta misión que tienen con respecto á dos penitenciarías y al correccional que existe en Tarragons.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia sabe también que no solamente conocen las Audiencias provinciales de los delitos, sino que conocen también de los negocios contencioso-administrativos en primera instancia, en unión con los diputados provinciales, y sabe además S. S. que, atendida la gravedad de los delitos, la entidad de los delitos que en mayor número se cometen en la provincia de Tarragona, por ejemplo, los señores magistrados que componían la Sección única de la Audiencia de Tarragona, no podrán, en modo ni en manera alguna, dedicándose durante todas las horas del día al despacho de su honroso cargo, llenar la alta misión que les está encomendada. Y cuando, como antes he dicho, en Madrid se respeta una Subsecretaría, porque en Madrid se respetan muchas plazas y muchos cuerpos consultivos, que vienen á ser verdaderas casas de beneficencia política; cuando se respeta la inútil policía judicial, que no ha servido absolutamente para nada, como no sea para provocar conflictos; y cuando tan fácilmente se podría compensar la exigua partida, que represeuta la supresión de Secciones en esas cuatro Audiencias provinciales, yo confiadamente espero del Gobierno de S. M., del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y de la Comisión de presupuestos, que á una provincia como la de Tarragona, que hasta ahora se ha mostrado tan obediente delante de los conflictos que se han suscitado en Cataluña, que se ha mostrado tan dispuesta á cumplir con el pago de los impuestos, como lo ha hecho la provincia que tengo el honor de representar, no se la castigue como la queréis castigar, por el hecho de que el señor Ministro de Gracia y Justicia se haya equivocado en la estadística que aquí nos ha traído, y no se la castigue porque se suponga que esos magistrados, que deberán ser de hierro ó de acero, podrán resistir la inmensa carga que sobre sus hombros van á echar el Gobierno, el Ministro de Gracia y Justicia y la Comisión de presupuestos.

No lo olvidéis: fuera de este recinto, donde apenas se entera nadie, mejor dicho, donde no quieren siquiera enterarse de lo que aquí decimos, no se respira más que una atmósfera: ó que las economías se hacen en Guerra, en Marina, en la Deuda pública y en el alto Clero, ó no hay economías, porque todo lo demás, permitidme lo vulgar de la frase, es el chocolate del loro.

Y cuando aquí hablamos de economías, y cuando los periódicos hablan de que se ha reunido la Comisión y ha discutido que se suprima una partida que importa algunos miles de pesetas, el país suelta una carcajada, se ríe de nosotros y busca por otros derroteros, como decía muy bien el Sr. Canalejas, lo que nosotros no le damos. ¡Ay del Gobierno y ay de los partidos gobernantes, si continuamos entreteniéndonos y engañándonos á nosotros mismes con economías como las que propone la Comisión de presupuestos y el Gobierno en lo que se refiere á las cuatro Audiencias provinciales! ¡Ay de nosotros! Porque en último término vendrá el dilema, de que también habló el Sr. Canalejas: Lo que el país no encuentra, lo que el país no puede realizar por medios legales, lo buscará por otros medios; y los que pertenecemos á un partido gubernamental: los que deseamos que el régimen parlamentario subsista, los que anhelamos que en las Cortes, y solamente en las Cortes, se busque el alivio del contribuyente y del país productor, no podemos ver con calma que el Gobierno ante una enmienda, como la que, en unión de varios Sres. Diputados de Tarragona y Cataluña, he tenido el honor de presentar, por una subordinación que yo no me explico, por una obsesión que se tiene aquí respecto á las economías, que no son tales economías y que no se tienen con aquello que sería realmente economía, se nos deje abandonados, ó se limite á contestarnos lo que se contesta todos los días: «Esta es la cifra que ha traído el Gobierno», y que para la Comisión está bien todo lo que ha hecho el Gobierno. No debe estar bien; el primer deber de la mayoría de la Comisión, que es á la que directamente me dirijo, es en esta materia estudiar concienzudamente lo que trae el Gobierno, y cuando se encuentre en un caso como el presente, en que la estadística que se ha utilizado es deficiente, rectificar la estadística y atender á los intereses del país, que es al primero á que debe atenderse.

El Sr. COMYN: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): La tiene V. S.

El Sr. COMYN: La verdad es, Sres. Diputados, que después de lo que acaba de decir en la última parte de su elocuente discurso mi amigo particular el Sr. Cañellas, podría yo excusarme de contestarle, puesto que adivinando lo que yo voy á tener el honor de decir á la Cámara, dice que ya lo sabe; pues si lo sabe S. S., huelga que yo moleste á los señores Diputados con esta contestación. Eso sería lo que yo debería hacer, y con ello ganaríamos todos, y ganarían más que nadie los demás Sres. Diputados; pero como yo entiendo que así no cumpliría con mi deber, voy á molestar durante breves momentos á la Cámara.

Si efectivamente se tratara, como dice el señor Cañellas, en este caso, del chocolate del loro, no tendría perdón la Comisión de presupuestos si hubiera provocado esta disensión y se negase desde luego á admitir lo que podían tener de bueno en el fondo los razonamientos de S. S.; pero como no se trata de esto, como de lo que se trata, y por eso la Comisión da mucha importancia á la enmienda del Sr. Cañellas, es de traer aquí y discutir enfrente de un presupuesto general los intereses particulares, y como quiera que no se trata de 10 ó 12.000 pesetas que pueda representar en lo referente á la Audiencia de Tarrago-

na esta enmienda, sino que, si la Comisión la aceptara, se traduciría en cientos de miles de pesetas, el chocolate del loro, ese modesto chocolate del loro, vale ya la pena de que se tenga en cuenta.

Claro es, Sr. Cañellas y Sres. Diputados, que la Comisión realiza, cumpliendo en ello su deber, un verdadero sacrificio al negarse á admitir muchas de las consideraciones expuestas por S. S.; porque, al fin y al cabo, Diputados somos todos que representamos distintas provincias y en todas ellas los intereses particulares, los intereses de los pueblos, los intereses de las provincias, se tienen allí mucho más en cuenta que en ninguna otra parte; pero cuando aquí ocurre que habiéndose suprimido determinado número de Andiencias, cuando se han suprimido cuatro ó seis por esta reforma y tres antes, y sólo se alza la voz de la de Tarragona, conviene distinguir las cosas y dejar sentado que detrás de lo que sucede en Tarragona, hay lo que sucede en las otras provincias. Por eso decía que la cosa tiene más importancia de la que aparece á primera vista.

Aparte de esto, vamos ya á lo que se refiere á la supresión concreta de que se trata.

Permítame mi amigo el Sr. Cañellas que no le siga en la parte de su discurso que se refiere á asuntos de Guerra ó de Marina y á otras muchas cosas que no me parece que encajan perfectamente aquí. En efecto, ha leído bien S. S. el preámbulo del dictamen sobre esta sección; en él, la Comisión de presupuestos se cuida muy mucho de hacer constar que no se refiere á la organización, que no se refiere á lo técnico, que esto no compete á la Comisión, y que desde el momento en que el Ministro responsable de esto, declara que podrá hacerse el servicio público con los créditos pedidos por él, no puede quedar duda sobre esto á la Comisión. Entre lo que afirma S. S. respecto de la provincia de Tarragona, que tan elocuentemente defiende, y en lo que el interés particular, el interés por su provincia puede cegarle, y lo que afirma y dice el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, claro es que es más digno de crédito esto último que lo primero. Eso hemos afirmado, y eso sostiene la Comisión. Por qué razones ha creído el señor Ministro de Gracia y Justicia que la economía pedida por todo el mundo, pero cuidando siempre que no afecte al que la pide, pueda hacerse suprimiendo Salas en lugar de suprimir Audiencias, elocuentemente las ha expresado aquí el Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

En cuanto al trabajo que ha de pesar sobre los señores magistrados, también es punto que se dilucidó el otro día entre los Sres. González Besada y Montilla. Por cierto que, atendiendo al número de juicios orales que ha iniciado S. S., y que constan con carácter oficial en la estadística, la verdad es que ninguno de los señores presentes, sobre todo de los que tengan que ver algo con la administración de justicia, se habrá asustado porque los dignísimos magistrados de la Audiencia de Tarragona tengan que entender en 320 juicios orales. Si á ese terreno vamos, contra la opinión de S. S., muy respetable, me atrevo á oponer la mía personal, diciéndole que con ese trabajo no se matarán seguramente los dignísimos magistrados de la Audiencia de Tarragona. Esto aún sin contar con los efectos de la reforma del Código penal: 320 juicios orales al año, contándolos como se cuentan, permiten hacer la labor con toda la tranquilidad necesaria, y aún pueden quedar bastantes días de descanso á esos señores magistrados.

En fin, no vamos á discutir esto porque ya digo que á la apreciación personal de S. S. opongo la mía, y como valen lo mismo una que otra, me parece que no debemos hablar más de ella, y no me parece que podamos aportar pruebas para dilucidar esto.

Comprendiendo el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y con toda nobleza lo ha expuesto aquí, que el escoger las Audiencias que habían de ser suprimidas había de crear conflictos iguales y en mayor número que el que ahora provoca el Sr. Cañellas, conflictos en el sentido de la discusión parlamentaria, adoptó el sistema de que resultaran indicadas automáticamente las Audiencias en que habría de suprimirse alguna Sección.

Por consiguiente, adoptado ese sistema y siendo evidente que en la administración de justicia caben reducciones, yo no sé qué decir al Sr. Cañellas. Por un lado, tendría que felicitar á S. S. porque en la provincia de Zaragoza hay menos criminalidad; por otro lado, le tendría que dar el pésame porque en la provincia de Tarragona no haya más criminales, porque, al fin y al cabo, lo que S. S. desea es que haya más delitos y más juicios para que aquella Audiencia tenga más magistrados. Francamente, yo creo que bien puede S. S. perdonarse la satisfacción de tener dos amigos menos magistrados á cambio que haya menos delincuentes.

Paso á paso, Sr. Cañellas, he seguido á S. S. en su elocuente discurso, y repasando las notas que he tomado, creo haber contestado á todo lo que directamente se relaciona con el punto que se discute. Ahora en lo que se refiere á si es ó no inútil la Subcretaría, á la importancia que tenga ó deje de tener la sucursal del Banco de España en Tarragona, en lo que se refiere á la riqueza de la provincia de Tarragona en comparación con la riqueza de la provincia de Gerona y á otras muchas cosas que no se amoldan directamente al asunto objeto de discusión, como creo que todos hemos de tener interés en que el debate sobre los presupuestos adelante todo lo posible, permítame S. S. que deje esos otros puntos tratados por S. S. para mejor ocasión. Sabe el señor Cañellas el gusto con que siempre discuto con S. S., y por tanto, me tiene á su disposión para discutirlos cuando sea tiempo oportuno.

Y no teniendo que contestar más á lo dicho por S. S., concluyo solicitando nuevamente del Congreso que no admita la enmienda.

El Sr. CAÑELLAS: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. CAÑELLAS: Hemos establecido ya un convencionalismo tan español, porque no lo hay en ninguna parte más que en España, y sobre todo en la Cámara, que no debe extrañar al Sr. Comyn, mi amigo particular, que yo me haya levantado á decir que sabía lo que S. S. me contestaría; porque esto, que en manera alguna puede ser descortés bajo ningún concepto, y menos departiendo con S. S. á quien tanto aprecio y admiro, esto, en último término, no significa más que una cosa, que la han dicho aquí todos los oradores: que perdemos el tiempo y que no hacemos más que llenar páginas y más páginas del *Diario de Sesiones* sin ningún resultado práctico; porque el Gobierno y la Comisión, aun cuando vengan oradores como el Sr. Montilla que demostró el error de cálculo que existe en la Memsria presentada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, el Gobierno se cruza de brazos, y la mayoría de la Comisión de presupuestos cree que ha salido del paso con decir que no puede en manera alguna alterar las cifras.

Esto lo lamentamos profundamente, Sr. Comyn; supongo que S. S. no querrá negarnos el derecho de lamentarnos. En último caso, le quedaría á S. S. una gallardía que yo sería el primero en ver con gusto en el celoso representante de la provincia de Gerona, le quedaría el medio, ante los errores de hecho, los errores de tanto bulto como los que existen en esa Memoria, de retirar el dictamen para estudiarlo de nuevo, y con los datos exactos traer aquí un nuevo dictamen. Pero qué podemos esperar, Sres. Diputados, de una mayoría de la Comisión de presupuestos que no solamente consigna en el dictamen que deja la parte técnica al Sr. Ministso de Gracia y Justicia, que la responsabilidad de la parte técnica no la quiere en manera alguna, sino que hoy, por boca del elocuente Diputado Sr. Comyn, con forma y ratifica lo que dice el dictamen, que, me ha de permitir la Comisión que se lo manifieste, yo dudo que en ninguna época Comisión alguna se haya atrevido á consignar eso en un dictamen y á sostenerlo en la Cámara? Porque el Sr. Ministro de Gracia y Justicia tiene la responsabilidad, por eso se sienta en el banco azul, y se la podemos exigir, por lo que hace ó deja de hacer la administración de justicia; pero conocer de la parte ténica, apreciarla, eso corresponde á la Comisión de presupuestos, como corresponde á la Cámara y á todos y á cada uno de los Sres. Diputados.

Escudarse la mayoría de la Comisión, como lo ace, en dejar toda la responsabilidad al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, equivale á demostrarnos una cosa que yo ya sé, y es, que la mayoría de la Comisión se asombró de que el Gobierno pudiera traer aquí una rectificación á su propia obra, tan poco meditada, tan poco estudiada, como la que viene á sustituir á la suspresión de las tres Audiencias territoriales, respecto de cuyo extremo nada nos ha dicho el Sr. Comyn.

Es preciso restablecer aquí la verdad de los hechos; es preciso que la Cámara y el país sepan lo que ha ocurrido en materia de las Audiencias, porque excede á toda ponderación.

Mi respetable amigo particular el Sr. Durán y Bas, trajo aquí un proyecto suprimiendo tres Audiencias territoriales, sin decir cuáles fueran; vino el interregno parlamentario; el Gobierno nos dijo que se ocupaba y preocupaba en las economías y en la reorganización de los servicios, y cuando nosotros y el país creía que el Gobierno sostenía la obra del Sr. Durán y Bas, ó sea la suspresión de las tres Audiencias territoriales, sin duda alguna porque tuvieron defensores que pudieron hacer llegar sus acentos hasta las esferas del Gobierno, ó por otras razones que desconozco, ello es; que el mismo Gobierno que técnicamente consideraba convenenìente suprimir tres Audiencias territoriales y seis Juzgados de primera instancia, ese mismo Gobierno, sin razón alguna que lo justifique, ni siquiera expuestas en el proyecto presentado por el nuevo Ministro de Gracia y Justicia, así al buen *tun tun*, en una Memoria que contiene tantos errores como palabras y como guarismos, y solamente porque creyó que Logroño que representa dignamente mi ilustre y queridísimo jefe el Sr. Sagasta y otras provincias como la de Tarragona, no se habían de quejar y sus representantes no habían de hacer cuestión de Gabinete la supresión, ó por lo menos no habían de llegar hasta la obstrucción en esta materia, el resultado es, que se nos ha dado un palo ameno, porque ameno ha sido, después de lo que ha dicho aquí el Sr. Comyn.

Estos son los hechos, y sobre estos hechos bien valía la pena de que nos dijera algo la mayoría de la Comisión de presupuestos. Ya sé yo que en este último caso la Comisión que ha declinado su responsabilidad en el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, debe esperar, sin duda, que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, cuya elocuencia y competencia soy el primero en reconocer, defenderá su obra. Cuando lo haga el Sr. Ministro de Gracia y Justicia me propongo oponer argumentos á argumentos; pero lo que no me puede negar la Comisión ni ninguno de los señores Diputados, es que aquí se ha sustituido una economía por otra economía sin que la Comisión nos dé razón, motivo, ni siquiera pretexto para la sustitución, y lo que es más triste todavía, sin que sepamos á estas horas qué opinión tiene la Comisión sobre los errores de bulto que contiene la Memoria que ha servido para fijar las Audiencias provinciales cuyas secciones de lo criminal deben ser suprimidas.

Yo no defiendo un interés personal; yo no defiendo un interés regional; yo no defiendo un interés solamente de la provincia de Tarragona; lo que yo digo es que si nosotros hemos de recibir un palo, se supriman también aquellas Audiencias territoriales que, en opinión del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y en opinión del Gobierno de S. M., eran perfectamente inútiles. Tan inútiles, como que se propuso aquí su supresión diciendo que de ella no sufriría absolutamente nada la buena administración de justicia.

¿Cómo han cambiado tan radicalmente las opiniones del Gobierno de S. M.? ¿Cómo hoy, la misma Comisión de presupuestos cree que aquellas tres Audiencias deben respetarse? En último caso, señor Comyn, ¿no le parece á S. S. que ya que han rectificado primitivas opiniones no perdería, antes ganaría mucho, la administración de justicia con que las rectificaran de nuevo, y así como ahora opinan, contra lo que antes opinaban, que deben existir las tres Audiencias territoriales, opinen también que deben igualmente subsistir las cuatro Secciones en las cuatro Audiencias provinciales á que antes me he referido?

El Sr. Comyn, que es un jurisconsulto distinguido, es un hombre de una actividad asombrosa, y hoy me he convencido de que el Sr. Comyn es un modelo en materia de actividad y de trabajo; pero un modelo que no conozco otro tal vez en el mundo, no ya en España, en el mundo entero; porque el Sr. Comyn, que sabe lo que es un juicio oral, y que conoce, por término medio, el tiempo que se invierte en todo juicio oral, entiende que 320 juicios orales al año nó es materia muy pesada para una Sección de una Audiencia provincial.

Yo á esto contesto, que aun siendo de acero los magistrados, como antes dije, y aun suponiendo que se habiliten los días inhábiles; y se celebren juicios orales absolutamente durante todas las horas del día, es completamente imposible que una sola Sección celebre anualmente 320 juicios orales, y además los sobreseimientos y lo que llamamos nosotros las vistas chicas, y sin perjuicio del trabajo que pesa sobre esas Audiencias en lo que se refiere á las dos penitenciarias y al correccional que existe también en la capital de mi provincia.

No nos hagamos ilusiones. La administración de justicia padecerá, y padecerá mucho, con la supresión que hoy vamos á acordar, y que yo tengo la seguridad de que, en este tejer y destejer que todos lamentamos, antes de finalizar el año natural en que rijan los presupuestos que han de aprobarse, el mismo Gobierno se verá obligado á restablecer de nuevo la Sección que hoy trata de suprimir. Es verdad; tal vez no sea el mismo Gobierno, como me dicen desde los escaños con mucha razón. En este punto, sea el mismo Gobierno ó sea otro, la verdad se impondrá, las necesidades de la administración de justicia se impondrán al Ministro que ocupe el banco azul.

Pero el Sr. Comyn, que es un polemista habilidoso, ha pretendido establecer así como cierto recelo y antagonismo entre los Diputados que representan las provincias cuyas Audiencias son objeto de supresión en una de sus Secciones.

No hay tal cosa, Sr. Comyn. A mi me parece muy bien y creo conveniente y equitativo y justo que no se suprima ninguna de las Secciones de las Audiencias provinciales. Lo que hay es, que yo me he limitado á defender la supresión de la Sección de la Audiencia de Tarragona, porque tratándose de una materia tan delicada como es la que afecta á las economías, he querido toda la responsabilidad para mí, y solamente para mí, hasta el punto de que si hubiera sido posible, reglamentariamente, que solo figurara mi firma en mi enmienda, no hubiera pedido la firma á ninguno de los demás compañeros.

Porque yo, que tengo la convicción de que esa economía no es economía, y de que esa economía no representa absolutamente más que el chocolate del loro, presumo ha venido porque el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y el Gobierno de S. M. no han tenido valor bastante para sostener su primera propuesta, ó sea la supresión de las tres Audiencias territoriales: no por otra razón.

Yo no puedo obligar, ni siquiera puedo convencer, porque me falta la cualidad de la oratoria, cualidad que S. S. me atribuye, sin duda llevado de su amistad particular conmigo, no puedo obligar á los demás Sres. Diputados á que se sometan á mi opinión. Y así, por ejemplo, el Sr. Pi y Margall, representante dignísimo de la provincia de Tarragona, fué uno de los que, desde el primer momento, manifestó algún escrúpulo en firmar la enmienda, no porque no desee, como nosotros, que se restablezca la Sección; no porque no entienda que esto no es una verdadera economía, sino porque, perteneciendo á una oposición radical que en materia de economías cree que todas absolutamente debe aceptarlas en principio, ha creído que no debía librar una batalla en este punto concreto. Pero nosotros, que pertenecemos á un partido gubernamental; que mañana ocuparemos ese mismo banco de la Comisión; que no tenemos esas ideas radicales en materia de economías, porque antes que las economías está la organización de los servicios, podemos perfectamente, sin faltar á lo que es hoy el deseo del país, ó sea á las ecomías, pedir, en un caso concreto como este, que se nos haga justicia; que en último caso, la Comisión y el Gobierno no harían más que justicia atendiendo y aceptando nuestra enmienda.

A los señores que pertenecen á la mayoría, á los representantes del país que defienden al actual Gobierno, les parecerá una exageración lo que yo he dicho respecto de verdaderas economías. Pueden comprobar perfectamente esa opinión con solo consultar á sus electores. Yo tengo la completa seguridad de que si por medio de un plebiscito se preguntara á todos los españoles qué economías piden, todos á una las pedirían en Guerra y en Marina; y cuando esto ocurre, no ha de parecerle mal al señor Comyn que yo me haya permitido, haciéndome intérprete de esta opinión universal de todos, absolutamente de todos los españoles, lamentarme de que se desorganice la administración de justicia, de que se haga la economía de algunos miles de pesetas, cuando ya no solamente no se toca á Guerra y Marina, sino lo que es peor, y que S. S. no ha podido defender, ni siquiera en Gracia y Justicia, donde sobra por inútil la Subsecretaría, se suprime esta dependencia. ¿No le parece á S. S. que ganaría mucho la administración de justicia con que se suprimieran los gastos de la Subsecretaría, y esos gastos se dedicaran á aumentar nuestros tribunales?

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): Señor Cañellas, hemos pasado ya de la Subsecretaría. No se quejará ciertamente S. S. de que no está rectificando con toda latitud; pero comprenda S. S. que por este camino es imposible una ordenada discusión parlamentaria. Ruego á S. S. que se circunscriba á la rectificación.

El Sr. CAÑELLAS: Tiene mucha razón el señor Presidente; y deferente con las indicaciones de S. S., que siempre acato y respeto, voy á terminar con una sola consideración.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia, ¿entiende, como el Sr. Comyn, que con 320 juicios orales puede una sola Sala desempeñar cumplidamente la alta misión que le está encomendada? Si lo cree el señor Ministro de Gracia y Justicia, yo me limitaré á decir que también es de acero el Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): El señor Comyn tiene la palabra para rectificar.

El Sr. COMYN: Voy á rectificar lo más de prisa posible, contestando así al segundo discurso del señor Cañellas.

Primer punto: errores de hecho. No es posible acceder á lo que solicita el Sr. Cañellas, sencillamente porque habiendo examinado esa estadística la Comisión de presupuestos, no ha encontrado esos errores. Será torpeza, será lo que se quiera; pero no aparecen esos errores. Mucho se ha hablado de ellos; pero no se ha demostrado que existen tales errores.

Segundo punto. Me interesa mucho decir al señor Cañellas que no ha comprendido bien el preámbulo del dictamen y lo que yo he tenido el honor de exponer antes. Nunca, jamás ha sido la intención ni el propósito de la Comisión el escudarse con el señor Ministro de Gracia y Justicia: ni con ningún otro Sr. Ministro. La Comisión acepta toda clase de responsabilidades y sabe cuáles son las suyas. Se trataba aquí de un punto concreto, en que importaba determinar una cosa esencial, es á saber: si con la cifra de economías propuesta se podía ó no hacer bien el servicio, y esto la Comisión no lo puede saber por sí. Su afirmación correspondía al Sr. Ministro de Gracia y Justicia. En punto á responsabilidades, no queremos de ninguna manera escudarnos con la de nadie.

Ha creído el Sr. Cañellas encontrar una contradicción en el dictamen de la Comisión, suponiendo que primero ha aceptado la supresión de tres Audiencias territoriales y luego la reforma. La Comisión sólo ha dictaminado respecto de lo segundo. Por consiguiente, S. S. ignora lo que la Comisión hubiera hecho respecto á lo primero.

Y cuarto y último: cuestión de actividad. Es una cuestión de apreciación: á S. S. le parece que 320 juicios orales al año matarían á esos magistrados; yo creo que no. No tengo más que decir.

El Sr. CAÑELLAS: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): Tiene la palabra el Sr. Cañellas para rectificar.

El Sr. CAÑELLAS: La mayoría de la Comisión, esto está escrito, dice lo siguiente: «La mayoría de la Comisión general de presupuestos sometió al Sr. Ministro de Gracia y Justicia las reclamaciones suscitadas por la supresión de tres Audiencias territoriales propuesta el día 30 de Octubre último, y recibió á poco una rectificación del capítulo 3.° de la sección de «Obligaciones civiles», de aquel Departamento, que permitía mantener aquellos organismos por otras reducciones parciales, sin alterar las cifras de las economías propuestas por el Gobierno de S. M. Una Memoria y varios datos estadísticos, explican y justifican la alteración que intenta el Sr. Ministro de Gracia y Justicia» (es el actual, porque el anterior estaba convencido de lo contrario), «en cuyo sentido orgánico la mayoría de la Comisión de presupuestos no puede tener juicio técnico especial, bastándole saber, para su principal misión, que á juicio del Gobierno la disminución de los créditos que se propone no se adopta sino después de haberse convencido el señor Ministro de Gracia y Justicia de que los magistrados restantes pueden sobrellevar este recargo de trabajo, sin que padezca la ordinaria administración de la justicia.»

Esto es lo que dice la mayoría de la Comisión, y

resulta de ello que pone por delante al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. COMYN: La mayoría de la Comisión se somete al juicio del Sr. Ministro de Gracia y Justicia; de ninguna manera quiere escudarse de su responsabilidad.»

Leída de nuevo la enmienda del Sr. Cañellas, no fué tomada en consideración.

(*Diario de Sesiones*, 19 Noviembre).

NOTAS DE LA LOCALIDAD

La comisión organizadora del «Centro Industrial» nos suplica hagamos saber á cuantos comerciantes ó industriales estén conformes con los propósitos de llevar á efecto el pensamiento de la manera más satisfactoria posible, que mañana, lunes, á las nueve de la noche, tendrá efecto en el Ateneo tarraconense una reunión para elegir la Junta directiva y sentar las bases generales en que debe descansar la nueva institución.

Dicha comisión organizadora, atenta al interés extraordinario que envuelve para el trabajo local la constitución del Centro de referencia, invita á cuantos estén dispuestos á la defensa de los intereses de Tarragona para que no dejen de concurrir á la reunión mencionada.

A las cuatro de la tarde señalaba ayer el barómetro 68° y el termómetro 15°.

Según telegrama que de Madrid recibimos con extraordinario retraso, el diputado por Vendrell nuestro particular amigo don Isidro Gassol invitó á comer ayer en el Hotel de Roma á los ministros de Hacienda y Gobernación.

Con objeto de dar á conocer íntegro el documento parlamentario que insertamos en lugar preferente de esta edición nos vemos obligados á sacrificar gran parte de las secciones de información.

Ello nos obliga á retirar también un artículo que, destinado á la *Tribuna libre*, ha tenido á bien remitirnos nuestro apreciable y particular amigo D. José Bargalló Sentis.

Correspondiendo á la atenta invitación que hemos recibido del Fomento del Trabajo Nacional, hoy asistirá al mitin de Reus uno de nuestros compañeros de Redacción.

Hoy saldrá para la corte la profesora supernumeraria de la Normal de esta ciudad D.ª Mercedes Sardá, con objeto de tomar parte en las próximas oposiciones que han de celebrarse en Madrid.

Programa de las piezas que ejecutará la brillante banda del regimiento de Almansa en el paseo de Santa Clara:

1.ª «En marcha», pasodoble.
2.ª Final de la ópera «Un ballo in mas chéra».
3.ª «Boston», vals.
4.ª «Bodas de oro», gavota.
5.ª «Jota navarra».

Como verán nuestros lectores por la esquela que publicamos en el lugar correspondiente, todas las misas que se celebrarán de seis á diez de la mañana el martes en la parroquial de la Stma. Trinidad serán aplicadas en sufragio del alma del que fué decano del Colegio de Abogados de esta ciudad D. José Batlle y Vidal.

E. P. D.

Se nos participa que esta mañana á las once, se reunirá en el salón de actos del Instituto la segunda enseñanza, la sección ciclista de la «Cruz Roja», la cual tomará acuerdos de varias órdenes recibidas de la dirección general del «Cuerpo Auxiliar Ciclista de la Cruz Roja».

Las piezas que se ejecutarán esta noche en el café Colón son las siguientes:

1.ª «Poeta y Aldeano», sinfonía, Suppé.
2.ª «Los cocineros», polka, Valverde.
3.ª «Anillo de hierro», preludio, Caballero.
4.ª «Ballo», duo, Verdi.
5.ª «Tendres beisers», valses, Waldteuffel.

BOLETIN OFICIAL

Ley de Hacienda estableciendo el año natural ó civil para la ejecución del servicio económico del Estado.

—Real orden de Gobernación resolviendo una instrucción de varios Médicos Mayores de Sanidad marítima de Ultramar.

—Por la Subsecretaría de Gobernación se interesa á los señores que se hallan en posesión de la Orden civil de Beneficencia, la remisión de sus nombres y apellidos si desean figurar en la *Guía oficial* para el año próximo.

—La Administración principal de Correos convoca á concurso á los propietarios de Reus que quieran ceder en arriendo local para instalar, por término de cuatro años, las Oficinas de Correos de dicha ciudad.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de Capafons, Benifallet, Mora la Nueva, Vilanova de Escornalbou y Ribarroja.

—Providencias de los Juzgados de Montblanch y Lérida.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios señalados para la próxima semana:

SECCIÓN PRIMERA

Dia 4.—Oral.—Del Juzgado de Falset, sobre lesiones, contra J. O. G.; letrado, señor Castellarnau; procurador, Sr. Peñarrubia.

Dia 5.—Del de Montblanch, sobre lesiones, contra J. T.; letrado, Sr. Valls; procurador, Sr. Mateu.

Dia 6.—Del de Tortosa, sobre hurto, contra J. B. F.; letrado, Sr. Vendrell; procurador, Sr. Visiedo.

Dia 7.—Del de Falset, sobre hurto, contra C. S. y dos procesados más; letrado, señor Galán; procurador, Sr. Visiedo.

SECCIÓN SEGUNDA

Dia 4.—Del Juzgado de Vendrell, sobre delito electoral, contra J. V. y otros; letrados, Sres. Alvarez y Galán; procuradores, Sres. Alfonso, Forn y Peñarrubia.

Dia 6.—Del de Tarragona, sobre lesiones, contra E. M.; letrado, Sr. Batlle; procurador, Sr. Romeu.

Fallos pronunciados en la semana anterior:

SECCIÓN PRIMERA

Dia 27.—En la causa procedente del Juzgado de Falset, sobre lesiones, contra F. D., se imponen á éste dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 28 pesetas al perjudicado, accesorias y costas.

Dia 28.—En la del mismo, sobre lesiones, contra F. J. F., dos meses y un dia de arresto mayor, indemnización de 30 pesetas al perjudicado, accesorias, costas é inhibición por deber entender el Juzgado municipal en juicio de faltas.

Dia 30.—En la del de Reus, sobre injurias, contra J. T. M., absolutoria.

Dia 2.—En la del de Tortosa, sobre injuria y calumnia, contra A. B. C., absolutoria.

DE CONFORMIDAD

Dia 2.—En la causa procedente del Juzgado de Reus, sobre hurto, contra D. L. M., se imponen á este procesado dos meses y un dia de arresto mayor, accesorias y costas, sin abono de la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida por ser el mismo reincidente.

SECCIÓN SEGUNDA

Dia 29.—En la causa procedente del Juzgado de Valls, sobre lesiones, contra J. C., dos meses y un dia de arresto mayor, accesorias y costas.

Dia 1.°—En la del de Tarragona, sobre amenazas, contra J. G. y otro, dos meses y un dia de arresto mayor, accesorias y costas.

CRÓNICA TEATRAL

Para esta noche se anuncia en el Principal el estreno de la preciosa producción del célebre novelista francés Victoriano Sardou, vertida al castellano por los señores Llana y Tuero, «Fernanda», la que á no dudar atraerá gran concurrencia al vetusto coliseo de la Rambla de San Carlos.

* * *

El «Fomento de Tarragona» celebrará hoy una de sus acostumbradas veladas poniéndose en escena varias obras de su repertorio, no dudamos se verá concurrida.

* * *

Esta tarde se pondrá en escena en el Centro Recreativo Catalanista «Las Cuatre Barras», el cuadro dramático en un acto «¡Catalunya!» y la chistosa comedia «Un Tenorio y un Megia», finalizando la función con algunos bailables.

* * *

Esta noche á las nueve en punto, tendrá lugar en la sociedad «Centre Catalá» una variada función teatral, poniéndose en escena el drama «Cor de Roca», la comedia «Carta Canta» y la zarzuela «El gorro frigio», terminando la función con algunos bailables en obsequio al bello sexo.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Daniel ob., S. Francisco Javier cf. y Sta. Magina mr.

SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Bárbara v. mr. y S. Pedro Crisólogo.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia del Sagrado Corazón, siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media á seis y cuarto.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Leche en las Descalzas.

CRONICA OFICIAL

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de dia señor coronel de Luchana, D. Eusebio Boy.

Parada, los cuerpos de la guarnición.

Hospital y provisiones, capitán 3.° de Luchana.

Paseo de enfermos, Almansa.

El comandante sargento mayor, *Rogelio Marzo*.

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Josefa Pallarés Llaó, Nieves González Gimenez.

Fallecidos.—Antonia Mateu Llagostera, Nueva de San Fructuoso, 6.

Matrimonios.—José Rosich Plana con Magdalena Teixidó Masdeu, Juan Cartañá Batalla con Antonia Germá Alsina.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

BOLSA DE MADRID

Madrid, 2, 8'46 t.

4 por ciento interior	68'65
4 por 100 idem fin mes	68'80
4 por 100 exterior	715
4 por 100 amortizable	75'80
Aduanas	97'55
Cubas (Emisión de 1886)	76'75
Cubas (Emisión de 1890)	65'00
Filipinas	80'35
Banco de España	482'50
Tabacalera	391'00
Cambios de París	26'10
Idem Londres	00'00
4 por 100 exterior	60'25

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 2, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha	31'45	d.
Id. á la vista	31'93	»
París á 90 días fecha	00'00	»
Id. á la vista	26'30	p.

Efectos públicos

	Dinero	Papel
4 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	68'90	68'925
» » fin próximo	00'00	00'00
» exterior contado	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	00'00
» » fin próximo	00'00	00'00
» Amortizable contado	75'00	75'50
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	97'50	98'00
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	76'65	76'85
» » 1890	64'65	64'85
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia	47'90	48'00
Medina-Zam. y O. á V.	13'20	13'30
Norte de España	52'05	52'15

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Bilbao y esc., en 30 ds., v. Gijón, de 446 ts., c. G. Gancedo, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B. López.

De Bilbao y esc., en 29 ds., v. Cabo Nao, de 997 ts., c. C. Echevarria, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

DESPACHADAS

Para Londres y esc., v. noruego Nord, c. Enges, con vino y avellana.

Para Marsella y esc., v. Cabo Nao, c. Echevarria, con efectos.

Para Barcelona, v. Gijón, c. Gancedo, con tránsito.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 2, 10'5 m.

Hay carencia total de noticias en todos los centros oficiales.

Madrid, 2, 3 t.

El Sr. D. Antonio María Fabié se halla agonizando.

ÚLTIMA HORA

Apesar de que esperábamos de Madrid algunos telefonemas de nuestro exclusivo servicio, á la hora en que escribimos las presentes líneas, tres de la madrugada, no hemos recibido ninguno.

Según presunciones fundadísimas nuestro ilustre jefe, Sr. Cañellas pronunció ayer en el Congreso un elocuente discurso, que la Cámara oyó con gran atención respecto á la cuestión catalana.

ESPECTACULOS Y DIVERSIONES

TEATRO PRINCIPAL

COMPAÑIA DRAMATICA DE LA SRA. FERRER

Funciones para hoy:

TARDE.—El drama en cuatro actos «La fuerza de la conciencia» y la zarzuela «El gorro frigio».—A las tres.

NOCHE.—Estreno de la obra «Fernanda» y la zarzuela «Para casa de los padres».—A las ocho y media.

TEATRO ATENEO

Funciones para hoy:

TARDE.—Función pública.—La comedia «La mitja taronja» y el sainete «A ca 'l notari ó uns capitols matrimonials desfets».—A las tres.

NOCHE.—Función de sociedad.—El drama «La clau de casa» y el sainete «A cal notari ó uns capitols matrimonials desfets».—A las nueve.

IMPRENTA DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

†

PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL

SR. D. JOSÉ BATLLE Y VIDAL

Decano de este Ilustre Colegio de Abogados, Presidente de la Junta diocesana de la Unión anti-masónica española, Diputado provincial, Comisario Regio y Presidente del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, de la Junta provincial de Beneficencia, etc. etc.

Ex-Diputado á Córtes, Vocal del Consejo de Administración de esta Sucursal del Banco de España, presidente de esta Excma. Diputación provincial, Magistrado suplente de esta Audiencia, Vice-Presidente de la Junta de Obras del Puerto, Alcalde, Juez municipal, etc.

R. I. P.

Su viuda, hijos, hermana, hermanos y hermanas políticos, sobrinos y demás parientes, al recordar á sus amigos y conocidos, tan irreparable pérdida, les ruegan se sirvan tener le presente en sus oraciones y asistir á algunas de las misas que en sufragio del alma del finado se dirán pasado mañana martes desde las seis á las diez y media, ó á los Divinos Oficios que se celebrarán á las once en la Parroquial Iglesia de la Santísima Trinidad, por lo que les quedará reconocidos.

No se invita particularmente.